

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

41

COLLADO VILLALBA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas la correspondiente al ejercicio 2011, se expone al público durante quince días hábiles, a lo largo de los cuales los interesados legítimos podrán examinarlas, y durante idéntico plazo y ocho días más, podrán formular las reclamaciones, reparos y observaciones que estimen oportunos.

En Collado Villalba, a 9 de julio de 2011.—El alcalde, Agustín Juárez López de Coca.

(03/24.868/12)